



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Julio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 598 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00011986-1/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, Dra. Gabriela C. Zangaro, solicita la designación interina del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto en el cargo de Secretario Privado y la promoción interina de la agente Giuliana María Kessler Tovagliari en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 193/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretario Privado, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto, conforme Resolución Presidencia N° 569/2020.

Que para cubrir el cargo vacante de Secretario Privado en cuestión, la Sra. Magistrada propone la designación interina del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, quien actualmente se desempeña con pase y promoción en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1252/19.

Que el cargo de Secretaria Privado en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que por otra parte, para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Bagnatto, la Sra. Magistrada propone la promoción interina de la agente Giuliana Maria Kessler Tovagliari, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2019.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

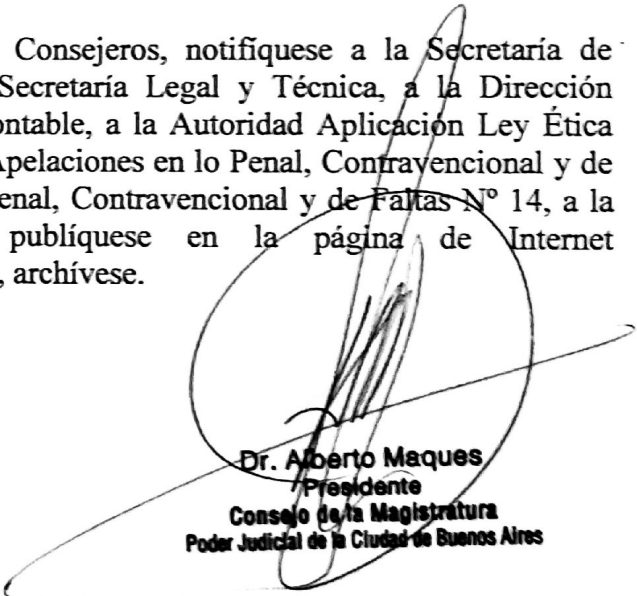
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, legajo N° 5463, en el cargo de Secretario Privado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Lautaro Adolfo Rojas Grotto, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art.2º: Promover a la agente Giuliana María Kessler Tovagliari, legajo N° 7612, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ornella María Locaso, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Paula Alejandra Molero, en un cargo de superior jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 598 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires